El Gobierno prevé que el 1 de octubre podrían retornar los vuelos comerciales regulares

8 septiembre, 2020

El ministro de Transporte se refirió a los vuelos nacionales e internacionales y aclaró que la cantidad de viajeros va a estar condicionada por la apertura de fronteras internacionales y la decisión que al respecto vayan tomando las provincias.

Los vuelos regulares de cabotaje e internacionales podrían reanudarse el 1 de octubre, de acuerdo a la estimaciones que realiza el Gobierno nacional y para lo cual trabaja en el desarrollo de los correspondientes protocolos, en el marco de la pandemia de coronavirus.

El ministro de Transporte, Mario Meoni, dijo ayer a Télam que "se está pensando en el 1° de octubre para el retorno de los vuelos regulares, tanto domésticos como internacionales", al poner una fecha al trabajo que en las últimas semanas se venía realizando en distintos ministerios y dependencias del Estado.

No obstante, el funcionario aclaró que la cantidad de viajeros va a estar condicionada por la apertura de fronteras internacionales y la decisión que al respecto vayan tomando las provincias, al inaugurar la remodelación de la estación Boulogne Sur Mer del tren Belgrano Norte.

Los vuelos comerciales están suspendidos desde inicios del aislamientos social por el avance de la pandemia, y si bien desde el 25 de abril, tras la Resolución 144-2020 emitida por la ANAC, se autorizó la venta de pasajes a partir del 1 de septiembre, la fecha debió ser postergada por la situación sanitaria.

Desde el momento que se decretaron las restricciones para las operaciones aéreas regulares en todo el país, solamente se concretaron vuelos especiales, que fueron autorizados específicamente por la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC).

De la misma manera se está trabajando con la posibilidad de reanudar el transporte de pasajeros de media y larga distancia, lo cual requerirá sus propios protocolos y la coordinación con las provincias para el tránsito interjurisdiccional, afectado por la dispar situación sanitaria.

Meoni puntualizó que "lógicamente la gente que va a viajar en los primeros vuelos, no va a ser mucha porque van a seguir en vigencia las restricciones que hay en cuanto a las fronteras internacionales y también a lo que cada provincia establezca para su movimiento interno".

"La decisión final -acotó- la vamos a tomar en consonancia con el Ministerio de Salud y siguiendo los lineamientos que desde el principio ha establecido el presidente Alberto Fernández, en cuanto a que la prioridad es la seguridad y la salud de la gente. Si bien estamos trabajando con el objetivo de esa fecha, todo va a depender de la evolución de la pandemia en los próximos días".

El ministro detalló que "en lo que hace a los vuelos internacionales, se va a analizar hacia qué destinos volar y desde qué destinos se va a permitir el ingreso al país. Es probable que en primera instancia se estén abriendo con Uruguay y Paraguay y posteriormente con Chile y Brasil, también dependiendo de la decisión que tomen los otros países".

En cuanto a los vuelos domésticos, indicó que "los destinos van a depender de la evolución de la pandemia en cada provincia".

"Tenemos que actuar prudentemente y, más allá de las necesidades de las empresas de volver a volar, sostener como tema prioritario la salud de los pasajeros, los tripulantes y los trabajadores de las distintas áreas vinculadas a los vuelos, tanto en las compañías, como en los aeropuertos", enfatizó Meoni.

En ese sentido sostuvo que "hay protocolos definidos en cada una de las etapas del trabajo de los vuelos. Muchas veces se piensa en el protocolo del viaje, arriba del avión, y la verdad es que hay una serie de protocolos por revisar, como el trabajador aeroportuario, los que cargan las maletas, el personal de rampa, los de seguridad".

"Hemos confluido -recalcó- en un solo protocolo para todas estas áreas, que ya está terminado y lo consensuamos con el Ministerio de Salud y ahora estamos analizando con el Presidente y las autoridades sanitarias, en función de como evoluciona la pandemia, a partir de que momento se volverá a operar efectivamente".

En una primera etapa los vuelos especiales tuvieron como finalidad la repatriación de argentinos que habían quedado varados en el exterior como consecuencia de la pandemia, pero luego se llegó a la autorización de vuelos internacionales a los que podía acceder cualquier pasajero, siempre y cuando cumpliese con los requisitos establecidos por el país de destino.

En ese sentido, y atendiendo a lo expresado por Meoni, actualmente solamente pueden ingresar a Europa, ciudadanos y residentes europeos o aquellos que hayan solicitado un permiso especial.

No ocurre lo mismo con Estados Unidos, donde no hay restricciones vinculadas con la pandemia, mientras que en el mercado regional se puede volar a Brasil, Uruguay y Paraguay, pero se mantienen cerradas las fronteras con Chile y Bolivia y solamente se puede viajar a esos destinos siendo residente de esos países o con permisos especiales.

Mientras tanto a nivel doméstico, siguen concretándose vuelos semanales a Tierra del Fuego y Chaco (Resistencia), en tanto este mes podría sumarse alguna otra provincia, según indicaron fuentes del Ministerio de Transporte.

Fuente: Télam